



## MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE

# EL INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL

Y

## LA RED DE LABORATORIOS DE OBSERVACIÓN DE LA TIERRA - RED LABOT

En base a nuestro deseo mutuo de fortalecer las capacidades regionales para enfrentar los desafios por el cambio global y promover el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los objetivos de Desarrollo Sostenible, EL INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL (IAI) y RED LABOT DE OBSERVACIÓN DE LA TIERRA (RED LABOT) acuerdan cooperar y mejorar la colaboración y el intercambio de información en actividades e iniciativas sobre reducción de riesgo de desastres, salud, cambio climático, pueblos indígenas, comunidades locales, agricultura, biodiversidad y ecosistemas, y otros temas relacionados con el cambio global y el desarrollo sostenible.

EL IAI y LA RED LABOT se esforzarán en cooperar y desarrollar programas educativos, actividades y proyectos de investigación.

Las partes acuerdan cooperar en las siguientes actividades:

1. Fortalecer los mecanismos de colaboración y el intercambio de información entre la red regional de los laboratorios de Observación de la Tierra y la comunidad del IAI a efectos de facilitar el cumplimiento de la misión.

2. Intercambiar información y compartir conocimientos con la comunidad científica acerca de actividades regionales y mundiales para mejorar las capacidades científicas relacionadas al desarrollo sostenible, minimizar los efectos del cambio climático y facilitar la comprensión de la inteligencia de la tierra y la democratización de la ciencia.

3. Compartir información sobre el desarrollo de programas de capacidades y cursos de formación virtuales y planes de estudio.

4. Desarrollar mecanismos de comunicación mutua para facilitar y fomentar la cooperación.

5. Desarrollar propuestas conjuntas de interés mutuo y según corresponda, buscar financiamiento y promover recursos financieros.

6. Difundir entre las instituciones cualquier otra actividad que las Partes convengan y que guarde relación con el objeto social de ambas instituciones y el presente convenio.

Los términos de dicha cooperación serán discutidos y acordados por escrito por representantes de ambas Partes previo al comienzo de cualquier programa, actividad o proyecto, para lo cual LAS PARTES destinarán los recursos pertinentes. La financiación de actividades estará sujeta a la disponibilidad de fondos de los presupuestos de la RED LABOT y del IAI

Toda comunicación entre LAS PARTES, relacionada con el presente Memorando de Entendimiento deberá constar por escrito y ser dirigido a:

### POR LA RED LABOT-

Atención: Representante Legal

Dirección: Edificio Urbana, piso15, Obarrio

Clayton, Panamá.

Correo electrónico: emejia@redlabot.org

Teléfono: (507) 524-0040

### POR EL IAI:

Atención: Representante Legal

Dirección: Edificio 104, Oficina 24, Ciudad del Saber, Clayton, Panamá

Correo electrónico:

anna.stewart@dir.iai.int

Teléfono: (598) 972 92 712



Este Memorando de Entendimiento entrará en vigor después de su firma por ambas partes y extenderá sus efectos durante cinco (5) años, con posibilidad de extenderse si ambas Partes estuviesen de acuerdo, lo cual deberá confirmarse por escrito y debidamente firmado por sus representantes.

Este Memorando de Entendimiento podrá ser terminado por cualquiera de las Partes dando aviso por escrito con treinta (30) días hábiles de anticipación. La terminación anticipada del presente instrumento no afectará el normal desarrollo de los programas, actividades o proyectos que hubiesen sido concertados antes de la fecha de finalización del presente Memorando de Entendimiento.

LAS PARTES declaran expresamente su aceptación a todo lo acordado en el presente Memorando de Entendimiento, a cuyas estipulaciones se someten, por lo que lo suscriben en dos (2) originales en idioma español.

Por la RED LABOT

Representante Legal y presidente de la Junta Directiva.

Fecha:

27 de mayo 2025

Por el INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL

**CAMBIO GLOBAL** 

ANNA STEWART IBARRA

Representante Legal y Directora

Ejecutiva

Fecha: 21 de Mayo 2025